ACUERDO GENERAL NÚMERO 08/2025 DEL PLENO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL CUAL SE APRUEBAN DIVERSAS MEDIDAS RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE PERITAS, PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL PADRÓN DE PERITAS, PERITOS Y AUXILIARES.

CONSIDERANDO

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado es el órgano responsable de la administración, la carrera judicial, el ingreso, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como de la formación, promoción y evaluación de desempeño, la inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo del Poder Judicial y demás atribuciones que le confieran las leyes.

SEGUNDO. Los artículos 2 y 9 del Reglamento Interior del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, disponen que corresponde al Pleno de este órgano colegiado expedir los acuerdos generales que resulten necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones y para garantizar el correcto funcionamiento de los órganos auxiliares del Poder Judicial.

TERCERO. La Coordinación de Peritas y Peritos es un órgano auxiliar del Consejo de Administración, responsable de la gestión, supervisión y regulación de las y los Peritos y Auxiliares de la Administración de Justicia, cuyas funciones quedan detalladas en el artículo 45 del del Reglamento Interior del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California.

CUARTO. El pasado 24 de octubre de 2025, se publicó en el Boletín Judicial, el nuevo Reglamento de Peritas, Peritos y Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Baja California, que sustituyó la anterior normatividad publicada en el Periódico Oficial del Estado el 11 de octubre de 2002.

QUINTO. El 29 de octubre de 2025, se publicó en el Boletín Judicial la Convocatoria para integrar el "PADRÓN DE PERITAS, PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON VIGENCIA EN EL AÑO DOS MIL VEINTISEIS" conforme a la nueva reglamentación.

SEXTO. El día 3 de noviembre de 2025, el Consejero Francisco Javier Tenorio Andújar, en su calidad de titular de la Coordinación de Peritas y Peritos del Consejo de Administración, sostuvo

un encuentro con Peritas, Peritos y Auxiliares de la Administración de Justicia de todo el Estado, con el propósito de conocer directamente sus inquietudes, observaciones y propuestas respecto del nuevo Reglamento de Peritas, Peritos y Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Baja California y aspectos particulares de la convocatoria antes referida.

SÉPTIMO. Durante el encuentro se evidenció la necesidad de atender de manera institucional diversas preocupaciones relacionadas con la aplicación y operatividad del nuevo Reglamento, como también, plazos de cumplimiento en la convocatoria, así como la determinación de cobros en casos de registro múltiple de especialidades.

OCTAVO. El Poder Judicial del Estado de Baja California, refrenda su compromiso de mantener canales permanentes de comunicación y colaboración con todos los sectores sociales, incluyendo los profesionales que coadyuvan con la administración de justicia, impulsando un modelo de trabajo participativo, incluyente y transparente, en beneficio de la sociedad bajacaliforniana.

En mérito de lo expuesto, el Pleno del Consejo de Administración emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Revisión Integral. Se aprueba evaluar la aplicación de los los artículos 24 y 25 del Reglamento de Peritas, Peritos y Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Baja California, con base en los datos y observaciones que en su oportunidad proporcionen las y los Peritos, así como de los colegios y organizaciones de profesionistas correspondientes.

SEGUNDO. Prórroga de plazo. Se aprueba prorrogar el plazo previsto en la convocatoria publicada el 29 de octubre de 2025 en el Boletín Judicial la Convocatoria para integrar el "PADRÓN DE PERITAS, PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON VIGENCIA EN EL AÑO DOS MIL VEINTISEIS" específicamente en cuanto al pago correspondiente al proceso de registro de Peritas, Peritos y Auxiliares, para nuevo ingreso y renovación, hasta el día 21 de noviembre de 2025.

TERCERO. Atención de casos específicos. El Pleno del Consejo de Administración instruye a la Coordinación de Peritas y Peritos para que otorgue atención particular a los casos en los que las y los solicitantes pretendan obtener más de un registro en distintas disciplinas, a efecto de evaluar individualmente la procedencia y el esquema de cobro aplicable, conforme a los principios de equidad y proporcionalidad administrativa.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento general del presente Acuerdo, mediante la publicación que se realice en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de fecha seis de noviembre de dos mil veinticinco, ante el Secretario General Oscar Julián Peralta Hoyo, que autoriza y da fe.

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, OSCAR JULIÁN PERALTA HOYO

C E R T I F I C A

QUE EL PRESENTE **ACUERDO GENERAL NÚMERO 08/2025 DEL PLENO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL CUAL SE APRUEBAN DIVERSAS MEDIDAS RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE PERITAS, PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL PADRÓN DE PERITAS, PERITOS Y AUXILIARES,** FUE APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS PRESENTES: MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, MAGISTRADO NELSON ALONSO KIM SALAS, LICENCIADA CECILIA RAZO VELASQUEZ Y LICENCIADO FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR.- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE.-

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

(Rúbrica)

OSCAR JULIÁN PERALTA HOYO